



Río Cuarto, Octubre 18/2022

VISTO, el Expediente N°137096 por el cual la estudiante María Celeste ALCALDE solicita equivalencias que pudieran corresponder para las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencia Política, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Geografía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante María Celeste ALCALDE (DNI N° 32.623.454) la asignatura **Sociología (6901)** con calificación NUEVE C/50 (9,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 01/07/2009-; ello para las carreras de Profesorado en Geografía (Cód. 20-98-1) y Licenciatura en Geografía (Cód. 23-01-0).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Geografía para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N° 495 /2022

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 18 de octubre de 2022, 14:13 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221018-634edeaaced6**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas